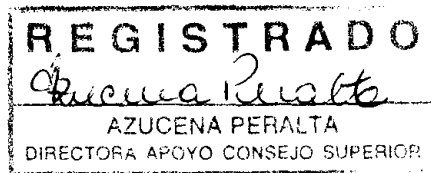




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3291/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de Setiembre del año 2007 del PROMEI Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

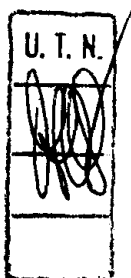
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

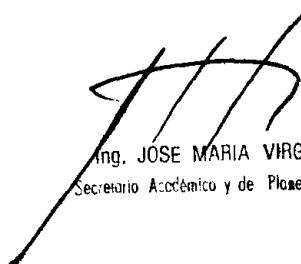
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3291/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de Setiembre del año 2007 del PROMEI Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1837/2007



  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR